

1. MEDIO AMBIENTE- CE Varios _____	2
2. MEDIO AMBIENTE- CE Subvenciones _____	4
3. EDUCACIÓN Y JUVENTUD- SC Subv.Aytos. _____	5
4. INNOVACIÓN- SC Py. TECHNARTE _____	7
5. INNOVACIÓN- SC Y CE _____	8



Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad  
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Ref.: FJHH  
Correo: [franciscojh@tenerife.es](mailto:franciscojh@tenerife.es)  
Fax: 922 23 91 94  
Tfno.: 922 23 90 56  
Asunto: Crédito extraordinario 6-2021

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**:

**ALTA:**

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
21-0602-1722-62900	Nuevo: "Adquisición drones vigilancia y seguimiento ENP" MEDI: E5303 FDCAN: No	15.000,00
21-0602-1722-62900	Nuevo: "Adquisición material contra incendios" MEDI: E51033 FDCAN: No	15.000,00
21-062-1722-65000	Nuevo: "Adecuación albergue Vilaflor" MEDI: E5203 FDCAN: 2.3.18	40.000,00

**BAJA:**

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
21-0602-1722-63210	2021-0290 "Reforma centro de trabajo de Vilaflor"	70.000,00

**MEMORIA JUSTIFICATIVA:**

La presente propuesta viene motivada por la necesidad de acometer en el presente ejercicio los siguientes gastos:

- Adquisición de drones para la vigilancia y el seguimiento en espacios naturales protegidos.
- Adquisición de material y equipamiento específico para la lucha contra incendios forestales.
- Adecuación de parte de una edificación existente como cocina comedor, la cual se integra en un albergue de uso público perteneciente al Ayuntamiento de Vilaflor.

Al tratarse de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el año siguiente y para los que no existe crédito (al no estar creadas las aplicaciones presupuestarias correspondientes), resulta necesario tramitar la presente propuesta de crédito extraordinario.

Para su financiación, se propone el traspaso de fondos desde el proyecto 2021-0290 "Reforma centro de trabajo de Vilaflor" que finalmente se va a bianualizar, de ahí que se vaya a producir un excedente

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/06/2021 17:39:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001096

CSV

GEISER-7ce4-a4a4-63b2-4179-a7f6-5b89-5a3a-c77f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/06/2021 07:50:43 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-7ce4-a4a4-63b2-4179-a7f6-5b89-5a3a-c77f



crediticio respecto a las previsiones presupuestarias iniciales que posibilita la financiación de la presente propuesta.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la ejecución de los programas de gasto que esta área tiene previsto acometer en el presente ejercicio.

(Documento firmado electrónicamente)  
**La Consejera Insular de Área**  
María Isabel García Hernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	15/06/2021 17:39:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Fhilk58vp3URRwgl1pw8g==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**LA0001750s21N0001096**

CSV

**GEISER-7ce4-a4a4-63b2-4179-a7f6-5b89-5a3a-c77f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**16/06/2021 07:50:43 Horario insular**

Validez del documento

**Original**





Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad  
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Ref.: FJHH Fax: 922 23 91 94  
Correo: [franciscojh@tenerife.es](mailto:franciscojh@tenerife.es) Tfno.: 922 23 90 56  
Asunto: Crédito extraordinario 7-2021

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**:

**ALTA:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21-0601-1702-78940	SUBV. CAPITAL A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000,00

**BAJA:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21-0601-1702-48940	SUBV. CTES A OTRAS TRANSF. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000,00

**MEMORIA JUSTIFICATIVA:**

El presupuesto del ejercicio 2021 contempló, como una de sus novedades al respecto de ejercicios anteriores, la inclusión de una línea de subvenciones a otorgar en régimen de concurrencia competitiva desde el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, la cual ha recibido la denominación de "Rincones de Biodiversidad".

Una vez definido técnicamente el objeto de la subvención y elaborada una primera propuesta de bases reguladoras y de su correspondiente convocatoria, se ha detectado la necesidad de distribuir el crédito disponible a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 2021/0601/1702/48940 en 2 convocatorias independientes, a la vista de es previsible que los potenciales destinatarios de la subvención soliciten ayudas tanto para la realización de actuaciones que debieran tener el carácter de gasto corriente (y que en consecuencia deben ser canalizadas a través del capítulo 4 del presupuesto de gastos) como para la realización de gastos de capital (que deben ser canalizadas a través del capítulo 7 del presupuesto de gastos).

Es por ello que se propone la aprobación del crédito extraordinario descrito.

A la vista de los motivos expuestos, la presente modificación presupuestaria no produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto a esta Área.

*(Documento firmado electrónicamente)*

**La Consejera Insular de Área**  
María Isabel García Hernández

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



<b>Código Seguro De Verificación</b>	2H9vUIz3tjfcyLvr6U7ldw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	25/06/2021 13:49:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2H9vUIz3tjfcyLvr6U7ldw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2H9vUIz3tjfcyLvr6U7ldw==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s21N0001154

CSV

GEISER-64fc-077c-8adb-4a5b-b578-ba8c-762d-49cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/06/2021 14:08:22 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-64fc-077c-8adb-4a5b-b578-ba8c-762d-49cc



## Propuesta de modificación de crédito: Suplemento de crédito

De conformidad con las bases 11 y siguientes de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo, se propone el presente expediente de modificación de crédito, poniéndose de manifiesto lo siguiente:

Desde la Dirección Insular de Educación y Juventud, y tras un análisis exhaustivo de la ejecución presupuestaria de las convocatorias de becas para el curso 2020-2021 de Estudios Universitarios, Movilidad de FP, Estudios Artísticos, Olga Navarro y Inmersión lingüística, se puede concluir que se han atendido todas solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las correspondientes Bases, así como las listas de reservas generadas.

Asimismo, en la Beca de Educación Especial, que se encuentra en fase de valoración, ya se ha incrementado su créditos en el doble del inicial que es lo que la normativa vigente permite, es decir de 1.132.369,216 euros a 2.264.738,32 euros, con lo que todas las solicitudes quedarían atendidas.

En definitiva, la aplicación presupuestaria de Becas 2021-1001-3261-481 (PI 2020-0634) tiene un crédito disponible en bolsa la bolsa de 814.026,40 euros, de los que se podría disponer para transferir 723.699,20 euros, dejando el resto para atender recursos que pudieran resolverse a lo largo del 2021,

Por otro lado, desde la Dirección Insular de Educación y Juventud, se viene trabajando en la convocatoria de ayuda para los ayuntamientos de la isla de Tenerife, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender los gastos sobrevenidos ocasionados a los municipios de Tenerife consecuencia de la aplicación de protocolos destinados a combatir la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en centros de titularidad pública de educación infantil y primaria, quedando excluidos los centros de titularidad privada, sometidos o no a concierto. En ése sentido la aplicación presupuestaria 2021-1001-3274-46240 actualmente con un crédito de 360.000 euros, se propone incrementarla en 260.000 euros, para llegar a un crédito definitivo de 620.000 euros.

De igual manera, desde el Iltre. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos, se ha realizado petición de financiación para la construcción de la Casa de Juventud municipal, cuyo coste total asciende a 772.782 euros, de los que el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en virtud del convenio administrativo de colaboración que se suscribirá al efecto, va a cofinanciar la obra en un 60% de fondos propios y 40% aportación del Iltre. Ayuntamiento; en definitiva se hace necesario 463.669,20 euros.

Avda. San Sebastián, 8  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 239 457  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	O+yII/GQjHiew3WVtpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes	Firmado	29/06/2021 11:58:48
	Romen Gorrín Clavijo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	29/06/2021 11:55:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O+yII/GQjHiew3WVtpePw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O+yII/GQjHiew3WVtpePw==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001757s21N0000988

CSV

GEISER-e420-7f85-f1ad-4eec-adbd-cac2-6d08-6790

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2021 12:12:38 Horario insular

Validez del documento

Original





En consecuencia, a fin de economizar recursos en la ejecución del presupuesto 2021, se propone la aprobación de la siguiente **transferencia de crédito** con cargo a las aplicaciones presupuestarias abajo indicadas, significando que la minoración de la aplicación presupuestaria propuesta no supone incidencia negativa en el presupuesto de éste Área:

**ALTA**

APLICACIÓN	Denominación	CRÉDITO
2021-1001-3274-46240	Subvención Ayuntamientos protocolos COVID	260.000,00
2021-1002-3371-76240 P.I. a crear nuevo	Obra Casa de Juventud de Icod de Los Vinos	463.669,20
<b>Total</b>		<b>723.669,20</b>

**BAJA**

APLICACIÓN	CRÉDITO
2021-1001-3261-48140 (PI 2020-0634)	723.669,20

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	O+yII/GQjHiew3WVtpePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes	Firmado	29/06/2021 11:58:48
	Romen Gorrín Clavijo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	29/06/2021 11:55:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O+yII/GQjHiew3WVtpePw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O+yII/GQjHiew3WVtpePw==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**LA0001757s21N0000988**

CSV

**GEISER-e420-7f85-f1ad-4eec-adbd-cac2-6d08-6790**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**29/06/2021 12:12:38 Horario insular**

Validez del documento

**Original**





## ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PLENARIA

Vista la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio económico la siguiente modificación de crédito:

### Propuesta nº1

Se solicita una modificación de crédito por un importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)** destinada a financiar una aportación específica a favor de la entidad pública empresarial local **TEA, ESPACIO DE LAS ARTES** cuyo objeto es la financiación de parte del proyecto **TECHNARTE** a tramitar por el Servicio Administrativo de Cultura.

Por todo ello, se propone incrementar la aplicación presupuestaria **21.1141.3331.44981** en dicho importe, aún cuando en la bolsa de vinculación jurídica **1141.33.44** existe crédito disponible por importe de **4.058.830,07 €**, toda vez que ese crédito es necesario para tramitar tanto diferentes aportaciones específicas y genéricas a favor del **TEA, ESPACIO DE LAS ARTES** y de la empresa pública **AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.**

La aplicación presupuestaria **21.1122.4632.22799** que se propone reducible no afecta a las competencias y objetivos de este servicio, puesto que se han reajustado las anualidades del contrato Plan Director Innovación quedando crédito adecuado y suficiente disponible para otras necesidades del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. N°74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante **Suplemento de Crédito**, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al año siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>ALTA</b>	21.1141.3331.44981	A4- TEA- PROYECTO TECHNARTE	20.000,00 €
<b>BAJA</b>	21.1122.4632.22799	OTROS TRABAJOS PARA OTRAS EMPRESAS	20.000,00 €

Documento firmado electrónicamente por

El Sr. Consejero Insular del Área, Enrique Arriaga Álvarez.

Avda. La Constitución 12, bajo.  
Recinto Ferial de Tenerife.  
38005, Santa Cruz de Tenerife.  
T. 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	lImhFofPR5rjiJT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura - Vp1º	Firmado	22/06/2021 14:14:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/lImhFofPR5rjiJT/dwIa0A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/lImhFofPR5rjiJT/dwIa0A==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s21N0000426

CSV

GEISER-d7d0-96ff-b112-428b-bedb-a04e-b891-a897

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/06/2021 14:40:16 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





## ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PLENARIA

Vista la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio económico la siguiente modificación de crédito:

### Propuesta nº1; Suplemento de Crédito

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de mayo de 2020, se adjudicó del contrato de obra denominado "Fase 1 de las obras comprendidas en el proyecto refundido de la ejecución de las obras del Acceso Norte al Complejo Deportivo Centro Insular del Motor (T.M. Granadilla de Abona)" a favor de la sociedad mercantil UTE "AMC-CPOC-OPC", formada por las empresas "AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, SL", CIF.B-49153943; "CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, SL", CIF. B 76582030; y "OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, SL, CIF. B-76140953, por importe total de dos millones cuatrocientos siete mil quinientos noventa y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.407.598,44 €), incluido el 7% de IGIC, distribuido en las siguientes anualidades:

An.	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto (sin IGIC)	7% IGIC	Presupuesto Total	Proyecto de Gasto	Propuesta de Gasto	Item de Gasto
2020	2020.1131.3413.62210	1.401.869,10 €	98.130,84 €	1.500.000,00 €	2019-0351	2020-003916	2020-006491
2021	2021.1131.3413.62210	848.222,84 €	59.375,60 €	907.598,44 €		2020-003917	2020-006492
<b>TOTALES</b>			<b>157.506,44 €</b>	<b>2.407.598,44 €</b>			

Atendiendo a la estimación de la ejecución del contrato en 2020, en la elaboración de los Presupuestos de Innovación en noviembre de 2020, se incluyó en los estados de gastos para el 2021 importe de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (766.372,39 €)**. No obstante, la ejecución final en el ejercicio 2020 ascendió a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (485.985,76 €)**, siendo necesario reponer en el ejercicio 2021 un crédito por el importe de **UN MILLÓN CATORCE MIL VEINTICUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (1.014.024,14 €)**, según el siguiente documento contable "AD" de 2020:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe	Número de Propuesta	Remanente de Crédito Dispuesto no asignado a Obligaciones
2020	20-1131-3413-62210	1.500.000,00 €	2020-00396	1.014.024,14 €

Avda. La Constitución 12, bajo.  
Recinto Ferial de Tenerife.  
38005, Santa Cruz de Tenerife.  
T. 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==	Firmado	29/06/2021 12:35:20
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura - Vp1º	
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==</a>	



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s21N0000460

CSV

GEISER-4403-f0e8-a360-46ca-8355-4809-b10f-1539

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2021 14:10:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Teniendo en cuenta que mediante Resolución del Sr. Director Insular de Innovación de 7 de junio de 2021 se repuso un crédito ascendente a **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (766.372,39 €)**, se solicita una modificación de crédito por un importe de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (247.651,75 €)** destinada a financiar lo que restó por ejecutar de la anualidad 2020 de dicha obra.

Por todo ello, se propone incrementar la aplicación presupuestaria **21.1122.3413.62210 (número de proyecto 2019-351)**, dado que **no existe crédito disponible en la bolsa de vinculación jurídica 1122.34.622**

Las aplicaciones que se proponen reducibles corresponden a :

- A) Por un lado, con motivo de la desaparición de la Jefatura del Área, las aplicaciones presupuestarias con créditos disponibles pueden financiar proyectos del orgánico de Innovación. Las mismas tienen el programa 4504. Estas bajas no afectan a los distintos proyectos que gestionaba la Jefatura dado que los recursos y expedientes se han repartido entre Innovación y Carreteras.
- B) Por otro lado, la aplicación presupuestaria **21.1122.4632.22799** que se propone reducible no afecta a las competencias y objetivos de este servicio, puesto que se han reajustado las anualidades del contrato Plan Director Innovación quedando crédito adecuado y suficiente disponible para otras necesidades del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura.
- C) Así mismo, la aplicación presupuestaria **21.1122.4632.21000** que se propone reducible no afecta a las competencias y objetivos de este servicio, puesto que el contrato presupuestado en dicha aplicación es el denominado **“Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones municipio de Arona”** por un importe total de **40.000,00 €**, que al ser una inversión deberá traspasarse a la aplicación presupuestaria **21.1122.4632.65000**. No obstante, el Servicio Técnico de Innovación estima que para el ejercicio 2021 existirá una economía de 20.000,00 €, de los cuales se propone la baja de 19.000,00 €, y en nuevas propuestas se solicitará traspasar un crédito de 20.000,00 € a la aplicación presupuestaria de inversión.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. N°74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante **Suplemento de Crédito**, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al año siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>ALTA</b>	21.1122.3413.62210 (Pyto 2019-351)	FASE I ACCESO NORTE CIRCUITO DEL MOTOR	247.651,75 €
		TOTAL	<b>247.651,75 €</b>
<b>BAJA</b>	21.1122.4632.22799	OTROS TRABAJOS PARA OTRAS EMPRESAS	75.251,75 €
	21.1122.4632.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES/INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	19.000,00 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura - Vp1º	Firmado	29/06/2021 12:35:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-4403-f0e8-a360-46ca-8355-4809-b10f-1539

29/06/2021 14:10:59 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001732s21N0000460

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica



21.1131.4504.20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ADMIN	10.000,00 €
21.1131.4504.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRU	1.000,00 €
21.1131.4504.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION/ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.000,00 €
21.1131.4504.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAES	4.000,00 €
21.1131.4504.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES/ADMINISTRACIÓ	1.800,00 €
21.1131.4504.22603	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE/ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000,00 €
21.1131.4504.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCT	10.000,00 €
21.1131.4504.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRA	30.000,00 €
21.1131.4504.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.136,08 €
21.1131.4504.23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO/ADMINISTRACIÓN GE	1.500,00 €
21.1131.4504.23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	500,00 €
21.1131.4504.23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	2.500,00 €
21.1131.4504.23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO/ADMINISTRACIÓN GE	1.500,00 €
21.1131.4504.23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUC	63,92 €
21.1131.4504.23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAEST	2.400,00 €
21.1131.4504.62500 (Aplicac Ingr.9130000) (Pyto 20210029)	MOBILIARIO/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	3.000,00 €

Código seguro de Verificación : GEISER-4403-f0e8-a360-46ca-8355-4809-b10f-1539 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º	Firmado	29/06/2021 12:35:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s21N0000460

CSV

GEISER-4403-f0e8-a360-46ca-8355-4809-b10f-1539

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2021 14:10:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



	<b>TOTAL</b>	<b>247.651,75 €</b>
--	--------------	---------------------

### Propuesta nº2; Crédito Extraordinario

Se hace necesaria la contratación de **dos equipos multifunción (copiadora, impresora y escáner), necesarios para el desarrollo de la actividad diaria de la Consejería y de los Servicios Técnicos y Administrativo de Innovación**, sitas en la segunda planta del edificio principal del Cabildo y en la planta baja del Recinto Ferial de Tenerife, respectivamente. Según la Memoria Justificativa emitida por la Jefatura Funcional del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura, para el ejercicio 2021 se estima un gasto no superior a MIL EUROS (1.000,00 €) en los distintos rentings sin opción de compra.

Actualmente, y teniendo en cuenta que la Jefatura Funcional del Área está en proceso de reasignación de efectivos, en el Servicio Administrativo no existe aplicación presupuestaria alguna para hacer frente a dicha contratación.

La aplicación presupuestaria a crear sería la **21.1122.4632.20600 relativa a Arrendamientos de equipos de procesos de información**.


Por otro lado, la aplicación presupuestaria **21.1122.4632.21000** que se propone reducible no afecta a las competencias y objetivos de este servicio, puesto que el contrato presupuestado en dicha aplicación es el denominado **“Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones municipio de Arona”** por un importe total de **40.000,00 €**, estimando el Servicio Técnico de Innovación que existirá una economía de unos 20.000,00 €. En la anterior propuesta se solicitó la baja de 19.000,00 €, quedando pendiente de dar baja un importe de **1.000,00 €**.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. N°74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario**, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al año siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>ALTA</b>	21.1122.4632.20600 (Creación)	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00 €
<b>BAJA</b>	21.1122.4632.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES/INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1.000,00 €

Documento firmado electrónicamente por

El Sr. Consejero Insular del Área, Enrique Arriaga Álvarez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura - Vp1º	Firmado	29/06/2021 12:35:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oIiOqlz3NdlTKyF+pH0ehQ==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s21N0000460

CSV

GEISER-4403-f0e8-a360-46ca-8355-4809-b10f-1539

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2021 14:10:59 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

